

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.795

**Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca**

**IMPRESA OLIMPIA
CEUTA**

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección y en el transcurso del presente año mil novecientos sesenta.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960 (final julio)	68.559.589,69	6.260.876,33

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de SEIS MILLONES en el transcurso del presente año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

2 de Marzo de 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

262

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que transcurrido el plazo de garantía de las obras de pavimentación de la calle Linares, sin que se hayan observado desperfectos de ninguna clase, se procede a tramitar la devolución

de la fianza que constituyó don Rafael Pacheco Jiménez, para responder de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, durante el plazo de 15 días pueden presentarse reclamaciones por daños y perjuicios, deuda de jornales y materiales o indemnizaciones de accidentes ocurridos en dichos trabajos.

Ceuta, 1.º de Marzo de 1961.

El Alcalde,
Francisco Ruiz Sánchez.

263

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se hace entrega definitiva, a Concepción Velasco Sánchez, de todo lo perteneciente a la misma, que fué recuperado y en él depositado, en virtud de sentencia recaída en el sumario 155 de 1960, por hurto frustrado.

Ceuta 21 de Febrero de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario, Enrique Fernández.

264

EDICTO

Por el presente se cita a Mohamed Ben Mohamed Hayuh (a) Arguit de 48 años de edad, casado, natural de Alcazarquivir, hijo de Mohamed y de Hadilla, Soldado de Regulares retirado, domiciliado en Barriada de Sanidad grupo 4.º número 1, actualmente en Marruecos para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser oído como acusado en sumario número 19 de 1961, por delito contra la salud pública apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veintitres de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.

El Juez, José Sánchez. El Secretario, Enrique Fernández.

265

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a José Bautista González, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta número 1817 de 1941.

Ceuta a 18 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

266

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Simón

Chocrón Cohén, que tenía su domicilio en Tetuán, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1326 de 1941, quedando en su poder los bienes que le hubieren sido embargados,

Ceuta a 20 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

267

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Miguel Gallardo Gutiérrez, natural de Málaga y vecino de Tánger, por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1754 de 1941.

Ceuta a 20 de Enero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

268

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Manuel Ferrera Moreno, por ignorarse su actual domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1781 de 1941.

Ceuta a 20 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

269

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a los Herederos desconocidos de Nicolás López Jiménez, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le in-

coó con el número 1771, por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 20 de febrero de 1961.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

270

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a José Ramos Gómez, por ignorarse su actual paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de Responsabilidades Políticas que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 675 de 1941.

Ceuta a 22 de febrero de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

271

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Sentob Cohén Hayas, natural y vecino que ha sido de Larrache de profesión Maestro Nacional, y en la actualidad se ignora su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente de responsabilidad Política, que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1007 de 1940.

Ceuta a 21 de Febrero de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

272

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Cabeza Aranda, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cá-

diz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 939 de 1940.

Ceuta a 23 de Febrero de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

273

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Federico del Barrio Sánchez, vecino que ha sido de Tetuán, y en la actualidad se ignora su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído el expediente seguido contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal regional de Ceuta con el número 312 de 1939.

Ceuta a 23 de Febrero de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

274

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Jerónimo de la Casa Tabernero, vecino que fué de Tetuán, y en la actualidad se ignora su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 518 de 1940.

Ceuta a 23 de febrero de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

275

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Eduardo Castro Morano y José Tortosa Merciel, vecinos que

fuieron de Rio Martín, y en la actualidad se desconocen sus domicilios, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se han sobreseído las actuaciones seguidas contra ellos acordando no haber lugar a exigirles responsabilidad Política en el expediente que se les incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 797 de 1940.

Ceuta a 23 de febrero de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

276

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber á Antonio Oliva Cuestas, vecino que ha sido de Tetuán, y en la actualidad se ignora su vecindad que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 576 de 1940.

Ceuta a 23 de febrero de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

277

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber á Abol-El Kader Ben Tayer, vecino que ha sido de Anyera, y en la actualidad se ignora su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 530 de 1940.

Ceuta a 23 de febrero de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

278

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Ben Abdel-Lah Hamimid, vecino de Tetuán, y

en la actualidad se ignora su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 342 de 1939.

Ceuta a 23 de Febrero de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

279

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Rafael Montoya Quintana, por ignorarse su actual domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él, acordando no haber lugar a exigirle responsabilidades Políticas en el expediente de Responsabilidades Políticas que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 209 de 1940.

Ceuta a 21 de febrero de 1961.

El Magistrado-Juez de Instrucción,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

280

REQUISITORIA

Por la presente se dejan sin efectos las órdenes de captura del procesado en Causa número 192 de 1948, por hurto, Abdelkader Ben Ali Ceuti (a) El Moreno de 30 años, casado, sin profesión, hijo de Bugali y Soodia, natural y vecino de Tetuán, con domicilio en calle Tala número 18.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de ésta se expide el presente en Ceuta a 25 de Febrero de 1961.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario,
Enrique Fernández.

281

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado por S. S.^a en autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad promovido por don Mohandas H. Ramnani, representado por el Procurador don José Manuel Moro Montero, contra don Jethanand Tejoomal Sadarangani, declarado en rebeldía, procedo a notificar la sentencia que en lo esencial dice así:

«SENTENCIA.—En la Ciudad de Ceuta a veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y uno. Vistos por mí José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovido por don Mohandas H. Ramnani, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Ceuta, representado por el Procurador José Manuel Moro Montero y dirigido por el Letrado don Francisco Vicente Rodríguez, contra don Jethanand Tejoomal Sadaragani, mayor de edad, del comercio declarado en rebeldía, y... FALLO: Que estimando en parte la demanda interpuesta por don Mohandas H. Ramani contra don Jethanand Tejoomal Sadarangani, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la cantidad de catorce mil doscientas setenta y nueve pesetas que le es en deber más los intereses legales desde la fecha de los cheques extendidos por el demandado y sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes. Reduciendo el importe del embargo practicado sobre bienes del deudor a la cifra a cuyo pago se condena. Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia conforme preceptúa el artículo 283 de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Sánchez Faba.—PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario doy fe.—E. Fernández. Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. Jethanand Tejoomal Sadarangani, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, que firmo en Ceuta a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.
Enrique Fernández.

282

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación y Emplazamiento

Por la presente, se cita y emplaza a don Juan Najarro Luque, mayor de edad, casado, que tuvo su domicilio en esta ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en término de seis días comparezca en la Secretaría de este Juzgado Municipal para personarse en procedimiento civil de cognición instado en su contra por doña Esther Levy Benchimol y don Elías Trosmán Levy en reclamación de

cantidad, apercibiéndosele de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía.

Dado en Ceuta a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
José L. López.

283

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Dris Hamadi Urriagli, de 22 años, soltero, panadero, hijo de Hamadi y de Fatoma, natural de Villa Sanjurjo, de estos vecinos en Rosales s/n junto al número 5 de la calle Narvaez Alonso, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 15 de 1961, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a toda las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a las busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de Febrero de 1961.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

284

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Buselam Yilali, de 17 años, soltero, recaudista de Abastos, hijo de Buselam y Sora, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Claudio Vázquez, 8, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 756 de 1960, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo

pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de febrero de 1961.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

285

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 728 de 1960, que en este Juzgado se sigue sobre lesiones por imprudencia, contra José Laserna García, siendo perjudicado Laarbi Mohamed Belaix, de 25 años, soltero, jornalero, hijo de Mohamed y Felkum, natural de Belasib, vecino de Castillejos, con residencia en Ceuta, hoy en ignorado paradero, con fecha veintitres del actual febrero, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, a José Laserna García, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia que será notificada al perjudicado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Laarbi Mohamed Belaix, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintitres de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

286

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 36 de 1961, sobre lesiones, ha mandado citar á Angel Sánchez Martínez, de 39 años, casado, comerciante, hijo de Kadur y de Mimun, natural de Melilla y su esposa Africa González Miranda, de 26 años, casada, hija de Hamido y de Mamud, de igual naturaleza, de estos vecinos, en el Príncipe Alfonso, cuyo paradero se desconoce para que el próximo día diecisiete del próximo Marzo, a las doce

horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

287

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Rahama Laarbi Bukali, viuda, trapera, hija de Laarbi y Habiba, natural de Sidi Soliman, (Marruecos), domiciliada en esta Ciudad Barriada del Príncipe, Agrupación Fuerte, 170, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 546 de 1960, seguida contra la misma por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 25 de febrero de 1961.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

288

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardo de pignoraciones números, 69.329, 69.400, 67.573, 69.087, 65.887 R. 16.940 y 67.738 R. 16.941, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados, se entreguen en sus Oficinas, a los efectos del artículo 64 y 93 del Reglamento.

Ceuta, 25 de Febrero de 1961.

Marcelino González é Hijos, S, L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

C E U T A

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

C E U T A

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

C E U T A

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

C E U T A

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda é Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713